5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 1 de julio de 2026, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada, por el que se notifica resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiéndose intentado sin efecto la notificación personal, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada, sito en Complejo Adm. Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, 2, 5.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su publicación en BOE.

Núm. de expte.: 2026/S/GR/37.
Núm. de acta: I18202000139022.
Interesado: «Dame Sorbos, S.L.». CIF B19847904.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 6 de mayo de 2026.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada.

Se hace saber a los interesados, el derecho que les asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Territorial, ante la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOE, de conformidad con los artículos, 5.3, 5.4, 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 1 de julio de 2026.- El Delegado, P.S. (art. 18.1 del Decreto 226/2020, 29.12, BOJA extraordinario núm. 90, de 30.12.2020), el Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Granados García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00340263